

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EN EL HOSPITAL DEL REY EL DÍA  
5 DE JUNIO DE 2014.**

D. ALFONSO MURILLO VILLAR- Presidente  
DÑA. JULIA ARCOS MARTÍNEZ  
D. ALFREDO BOL ARREBA  
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ  
D. MIGUEL ÁNGEL CAMINO LÓPEZ  
DÑA. VICTORIA CANTÓN NOGAL  
DÑA. M<sup>ª</sup> TERESA CARRANCHO HERRERO  
D. SIMÓN ECHAVARRÍA MARTÍNEZ  
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE MATA  
D. LUIS JAVIER FIERRO LÓPEZ  
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA  
D. ANTONIO GRANADOS MOYA  
D. AGUSTÍN LEGARRETA ELORDUY

D. ÓSCAR LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ  
D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ  
D. JUAN MANUEL MANSO VILLALAÍN  
D. JOAQUÍN PACHECO BONROSTRO  
DÑA. LORENA PECHARROMÁN PUEBLA  
D. JOSÉ LUIS PEÑA ALONSO  
D. MANUEL PÉREZ MATEOS  
DÑA. BEGOÑA PRIETO MORENO  
D. JORDI ROVIRA CARBALLIDO  
D. GONZALO SALAZAR MARDONES  
D. FEDERICO SANZ DÍAZ  
DÑA. ELENA VICENTE DOMINGO  
D. JOSÉ M<sup>ª</sup> GARCÍA-MORENO GONZALO – Secretario

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

D. RAFAEL MIRANDA ROBREDO.  
D. RENÉ J. PAYO HERRANZ  
D. MIGUEL ÁNGEL BENAVENTE DE CASTRO.  
D. CRISTIAN ANTÓN MARTÍN  
D. FEDERICO SANZ DÍAZ  
D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GARCÍA

Se reúne el Consejo de Gobierno en segunda convocatoria, a las 9,30 horas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, para tratar los asuntos del Orden del Día que se recoge como Anexo I al presente Acta.

En el punto 1 del Orden del Día se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, correspondiente al Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2014.

En el punto 2 del Orden del Día el Sr. Rector informa de diversas cuestiones de interés. Informa de que la inauguración oficial del curso 2014-15 en la UBU se realizará el viernes 3 de octubre, mientras que la inauguración institucional de las universidades de Castilla y León se celebrará en la Universidad de Salamanca el día 19 de septiembre. Informa de lo tratado en la última Conferencia de Rectores y, en particular, de que D. Jordi Rovira ha sido nombrado Presidente de la Red de Unidades de Gestión de la Investigación (Red UGI) de la Sectorial de I+D+i, y el propio Rector ha sido nombrado Presidente de la Sectorial de Secretarios Generales de la CRUE. También informa de las próximas actividades que se desarrollarán en el marco del 20º Aniversario de la UBU. Seguidamente cede la palabra al Vicerrector de Infraestructuras, D. Manuel Manso, quien informa de la

situación de la licitación del CIBA, de la renovación de la red WIFI y de la situación de la rehabilitación del Hospital Militar así como de las expectativas de su entrada en uso. A continuación cede la palabra a la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, Dña. Elena Vicente, quien informa de la reciente visita cursada por el Rector y ella misma a la Westem Michigan University y de la International Week que se celebrará en la UBU con ocasión del 20º Aniversario. Seguidamente cede la palabra al Director del Servicio de Inspección, D. José Ángel Contreras, para que exponga la Memoria del curso anterior, la cual se encuentra colgada en la Web del Servicio de Inspección. Y, por último, cede la palabra al Director del UBU-Barómetro, D. Fernando Lara, para que presente el Informe del curso anterior, el cual también se encuentra colgado en la página web de la UBU.

En el punto 3 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Economía y Gerencia. En el punto 3-1 se trata la Liquidación de Cuentas del ejercicio 2013, según expone el Sr. Gerente, D. Simón Echavarría, de conformidad con la documentación resumida remitida al Consejo de Gobierno, cuyos miembros tienen a su disposición la documentación completa en Secretaría General, quedando aprobada por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, la Liquidación de Cuentas del ejercicio 2013, de conformidad con el Anexo II al presente Acta.

En el punto 3-2 se aprueban por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, dos modificaciones presupuestarias, una para la convocatoria de becas para el Congreso Mundial de Prehistoria y Protohistoria, financiadas por la Fundación Atapuerca, y otra para convocar ayudas para Proyectos de Fin de Carrera, financiadas por la Fundación General de la UBU, en los términos que constan en los Anexos III y IV al presente Acta.

En el punto 3-3 se aprueba por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, de una tasa de 100 € por derechos de evaluación de la actividad investigadora del PDI contratado temporalmente, en los siguientes términos:

La Agencia del Sistema Universitario de Castilla y León, realiza la evaluación de las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora que presenta el personal docente e investigador laboral temporal de las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma.

Está establecida una tasa por importe de 200 euros para la tramitación de las citadas solicitudes de acreditación del PDI laboral temporal.

Teniendo en cuenta la actual situación económica por la que atraviesan las Universidades públicas y en cuanto que la referida acreditación supone un trámite personal del que resultan beneficios tanto para el docente que puede obtener la evaluación favorable como para la Universidad que acredita la mejora de la calidad investigadora de su plantilla, se propone que este nuevo coste sea sufragado por mitades entre la Universidad y el docente solicitante.

Al efecto y de forma concreta, se plantea una tasa de 100 euros por tramo evaluado, a abonar a la Universidad por cada solicitante de acreditación de forma

que esta tasa sufrague el 50% del coste del trámite de evaluación de la solicitud de acreditación.

En el punto 3-4 se aprueban por asentimiento, para su remisión al Consejo Social, los precios públicos de la Residencia Universitaria “Camino de Santiago”, en los términos que constan en el Anexo V al presente Acta.

En el punto 4 del Orden del Día se tratan los asuntos de Ordenación Académica e Internacionalización. En el punto 4-1 se aprueba por asentimiento la doble titulación entre el Grado en Ingeniería Mecánica de la UBU y el *Bachelor Diploma in Mechanical Engineering* por la *Linnaeus University* (Suecia), en los términos que consta en el Anexo VI al presente Acta. Y en el punto 4-2 se aprueba por asentimiento la doble titulación entre el Grado en Ingeniería de Organización Industrial de la UBU y el *Bachelor Diploma in Mechanical Engineering* por la *Linnaeus University* (Suecia) en los términos que consta en el Anexo VII al presente Acta.

En el punto 5 del Orden del Día pasan a tratarse los asuntos de Ordenación Académica y Calidad. En el punto 5-1 se trata la oferta de Títulos Propios para el curso 2014-15, tanto de programas nuevos como de programas que modifican y renuevan su oferta, quedando aprobada por asentimiento en los términos que constan en el Anexo VIII al presente acta.

En el punto 5-2 se aprueba por asentimiento que el tipo de evaluación en los Grados impartidos en modalidad virtual sea una evaluación on line, en los siguientes términos:

Los últimos estudios sobre aprendizaje electrónico (por ejemplo, los realizados por el Joint Information Systems Committee) muestran que hay una brecha en los avances de los sistemas de evaluación de cursos impartidos online entre aquellos que realizan innovaciones en metodologías de evaluación y aquellos que siguen realizando evaluaciones de forma tradicional. Estos estudios demuestran que la generalización de los beneficios de las nuevas metodologías de evaluación se puede realizar a gran escala.

Aunque las últimas tendencias en la universidad española recomiendan encarecidamente evaluar competencias, en muchos casos se siguen utilizando únicamente exámenes para evaluar la capacidad memorística. Este tipo de evaluación puede ser necesario para valorar la adquisición de contenidos conceptuales, pero quizás no resulta el más adecuado para evaluar competencias referidas a aspectos prácticos o procedimentales. Por ello, sin descartar los exámenes tradicionales, resulta conveniente contar con diferentes estrategias que permitan evaluar diferentes tipos de competencias y que estén más centradas en las actividades y en el proceso.

Además de los procedimientos de evaluación tradicionales (p.e. cuestionarios, test, otro tipo de exámenes, etc.) resulta conveniente introducir otros métodos (p.e. rúbricas, portafolio electrónico, foros de discusión, formularios online, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, aprendizaje servicio, etc.) que se ajustan más a la filosofía de aprendizaje del Espacio Europeo de Educación Superior y que se adaptan mejor a la enseñanza online. Estos sistemas aumentan las posibilidades de que el alumno participe, mejore su

capacidad para el trabajo en grupo y construya su conocimiento de forma colaborativa. Además, estas estrategias favorecen la evaluación y la retroalimentación continua/formativa implicando más al estudiante en su proceso de aprendizaje y mejorando su satisfacción con los resultados obtenidos.

La participación del alumno en el proceso enseñanza/aprendizaje es un aspecto fundamental en el que la evaluación juega un papel esencial. Los estudiantes (como harían los profesores) no realizarán tareas formativas si estas no forman parte del procedimiento de evaluación. Por ello, son importantes la autoevaluación y la coevaluación (competencia “aprender a aprender”). Proporcionar a los alumnos diferentes sistemas y ambientes de trabajo, y por tanto de evaluación, incrementa sus posibilidades de desarrollar un aprendizaje más profundo y eficaz que previsiblemente se traducirá en una mejor competencia profesional en su actividad laboral futura. En definitiva se trata de que las actividades de evaluación se conviertan en tareas de aprendizaje y no únicamente de calificación.

Por ello, resulta conveniente adaptar nuestros sistemas de evaluación a las últimas tendencias docentes, especialmente en las titulaciones impartidas en modalidad online en las que la Universidad de Burgos pretende destacar en cuanto a calidad e innovación educativa.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno

ACUERDA:

1º.- Los sistemas de evaluación utilizados en las enseñanzas oficiales impartidas en modalidad online deberán realizarse de forma virtual.

2º.- Los profesores o, en su caso, el Centro de Enseñanza Virtual de la Universidad de Burgos (UBUCEV) realizará controles para comprobar la identidad de los estudiantes sometidos a los procesos de evaluación y evitar el fraude.

3º.- Cuando se realicen actualizaciones del Reglamento de Evaluación de la Universidad, se incluirá la evaluación virtual en su articulado.

4º.- Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

En el punto 5-3 se aprueba por asentimiento el Calendario de Procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación de Títulos Propios, en los términos que constan en el Anexo IX al presente Acta.

En el punto 5-4 se aprueba por asentimiento la concesión de 1 créditos de Libre Elección para cada una de las siguientes actividades:

TÍTULO	CRÉDITOS CONCEDIDOS	RESPONSABLE
CURSO: “GESTIÓN EFICAZ DEL TIEMPO Y DE PRIORIDADES	1	D. RAUL URBINA FONTURBEL
COOPERACIÓN. CINE Y COOPERACIÓN	1	Dª ASUNCIÓN CIFUENTES GARCÍA

En el punto 6 del Orden del Día, se toman en consideración los asuntos de Profesorado. En el punto 6-1 se trata la Normativa Reguladora de la Dedicación Académica del Profesorado. El Vicerrector D. Alfredo Bol expone el proceso de elaboración y negociación de la propuesta presentada,

así como sus directrices y su contenido. Tras lo cual se abre el debate, con las intervenciones de D. Joaquín Pacheco y Dña. Julia Arcos sobre las reducciones por actividades investigadoras, D. Miguel Ángel Camino, sobre las acumulaciones de reducciones, así como de D. Federico Sanz, D. Manuel Manso, D. José Antonio López y Dña. M<sup>a</sup> Teresa Carrancho, quienes son respondidos por el Vicerrector D. Alfredo Bol. Tras lo cual se procede a realizar la votación, estando presentes 24 miembros del Consejo de Gobierno, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	20
Votos en contra:	1
Abstenciones:	3

Por lo que queda aprobada por mayoría la Normativa reguladora de la Dedicación Académica del Profesorado en los términos que constan en el Anexo X al presente Acta.

En el punto 6-2 se aprueba por asentimiento la modificación del Programa para favorecer que los Profesores Titulares de Escuela Universitaria y los Colaboradores puedan compaginar sus tareas docentes con la obtención del Título de Doctor, en los siguientes términos que constan en el Anexo XI al presente Acta.

En el punto 6-3 se trata la RPT del Profesorado para el curso 2014-15. El Vicerrector D. Alfredo Bol expone la propuesta de RPT que deriva de las peticiones de Departamentos y Centros, de su posterior negociación y del acuerdo de la Comisión del Profesorado. Si bien aclara que aún falta la autorización de la Junta de Castilla y León para incrementar el techo de gasto que implica esta Propuesta de RPT. Por lo que se aprueba por asentimiento la Propuesta de RPT presentada, supeditada a que la Junta de Castilla y León la autorice, en los términos que constan en el Anexo XII al presente Acta.

En el punto 7-1, dentro de los asuntos de Profesorado, Personal de Administración y Servicios y Gerencia, se aprueba por asentimiento el Reglamento de Formación del Personal de Administración y Servicios, en los términos que constan en el Anexo XIII al presente Acta.

En el punto 8-1, dentro de los asuntos de Investigación, se trata la renovación parcial de la Comisión de Bioética, para suplir las vacantes dejadas por D. Carlos Vattier, por jubilación, y D. Miguel Ángel Iglesias por haber pasado a ser Secretario de la Escuela de Doctorado. Aprobándose por asentimiento que sean sustituidos por D. Amable Corcuera Torres y D. Javier Santamaría Ibeas.

En el punto 9-1, dentro de los asuntos de Secretaría General, se trata la renovación parcial del Consejo Editorial, para suplir la vacante dejada por D. Carlos Vattier, por jubilación. Aprobándose por asentimiento que sea sustituido por D. José M<sup>a</sup> de la Cuesta Sáenz.

En el punto 10 se plantean los ruegos y preguntas. Dña. Lorena Pecharromán pregunta por cuando se agotan las convocatorias extraordinarias y de gracia, respondiendo el Vicerrector de Ordenación Académica que se está estudiando esta cuestión, así como una Normativa de Compensación Curricular. También ruega la posibilidad de acceso de los alumnos a los datos del SIUBU, respondiendo el Vicerrector que con la nueva página web se ampliarán las posibilidades de acceso a la información. Y plantea los problemas de convalidación de prácticas en empresas, respondiendo el Vicerrector que se está considerando, pero que requiere de la aprobación de Modificas a las Memorias de Grado. Y, finalmente, a solicitud de los estudiantes de Enfermería, pregunta por la situación de la integración de la Escuela de Enfermería en la UBU, siendo respondida por el Sr. Rector quien informa de la situación de la creación de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Convenio de desadscripción del SACYL, y el necesario acuerdo con la Consejería de Hacienda de la UBU para que asuma la financiación de todo ello.

Y no habiendo más ruegos ni preguntas, ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día 5 de junio de 2014.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO.

EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO DE GOBIERNO.

Alfonso Murillo Villar.

José Mª García-Moreno Gonzalo.